

CLAUSURA DE LAS SEXTAS JORNADAS SOBRE JUSTICIA PENAL

Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL*

El desarrollo satisfactorio de estas Sextas Jornadas sobre Justicia Penal evidencia que el Instituto de Investigaciones Jurídicas da puntual cumplimiento a uno de sus objetivos: llevar a cabo encuentros académicos de esta naturaleza que propicien la reflexión y el debate libre y enjundioso sobre temas de especial trascendencia y actualidad, en este caso temas sobre la justicia penal.

Para cada una de las Mesas de Trabajo, como ya lo expresó el doctor García Ramírez en su discurso de inauguración, se programaron temas por demás relevantes que atañen no sólo a los especialistas, sino a todas las personas en general, por las repercusiones que pueden tener en la solución de problemas sobre la justicia y la seguridad pública de nuestro país y hasta en el desenvolvimiento social.

En las cinco Mesas se ofrecieron nuevas perspectivas sobre los diversos temas que se abordaron, perspectivas que, además de invitar a la reflexión, seguramente enriquecerán nuestros conocimientos.

Los autores de las ponencias, todos ellos distinguidos especialistas en las diversas materias, examinaron con rigor los aspectos que consideraron de mayor relevancia.

En la Mesa 1, que versó sobre el inquietante y polémico tema de la eutanasia, los doctores Enrique Díaz Aranda (por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM), Víctor Manuel Pérez Valera (por la Universidad Iberoamericana), Hugo Fernández de Castro y Asunción Álvarez del Río (por la Facultad de Medicina, UNAM) nos ofrecieron, desde sus respectivas convicciones, sus doctas opiniones. Despejaron dudas y confusiones sobre lo que debe entenderse por eutanasia, distinguiéndola de otras figu-

* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

ras, como, por ejemplo, el homicidio por móviles de piedad y el auxilio al suicidio. Se examinó el tema desde las ópticas jurídica, médica, ética, religiosa y filosófica. Los ponentes se manifestaron con decisión sobre el punto central o quid de este doloroso drama: determinar si el hombre tiene derecho a disponer de su vida optando por la muerte cuando se encuentre afectado por una enfermedad incurable, en fase terminal y lo rebasen los dolores y el sufrimiento. Dos de los ponentes consideraron que el hombre tiene libertad y autonomía para conducirse, y otras dos razonaron su negativa, lo cual demuestra que, aun cuando el debate tiene ya siglos, el consenso es muy difícil y quizá imposible. Se consideraron también los límites a los que debe someterse esa libertad.

Se aceptó por todos los participantes que en ocasiones la tecnología médica es una amenaza para los enfermos terminales y que los médicos colocados en un punto de vista cerrado llegan a la distancia.

Se hizo referencia al valor que tiene o pudiera tener la petición del enfermo y al deber, muy discutido, del médico respecto a la solicitud del paciente; es decir, se ponderó si el médico, ante la solicitud, debe acceder a darle muerte a su paciente o si solamente debe ayudarlo a morir dignamente en casos extremos o si debe persistir siempre, de manera inflexible, su compromiso profesional de mantener al paciente con vida. Se analizaron, también: el significado de morir con dignidad, los riesgos de la legalización de la eutanasia, las alternativas que a este respecto pudieran darse, como la de proporcionar atención y afecto de los enfermos terminales.

Se aludió al testamento biológico o testamento vital y a los problemas que con él se pueden ocasionar, y se dieron razones en pro y en contra.

Se habló de las diferentes clases de eutanasia. Se analizó su regulación en México y se le comparó con las de otros países. Se propuso su despenalización, ya vigente en algunos países, como Holanda, Bélgica y otros más que van sobre ese camino.

Se narraron hechos dolorosos que inclinan la balanza hacia la despenalización, pero también se comentaron hechos que nos distancian de ella, y se subrayó que este triste asunto debe tratar de resolverse serenamente, sin apasionamientos, sin prejuicios ni distorsiones emocionales y mucho menos con apresuramientos. Sólo la reflexión profunda dará luz sobre este asunto.

Pérez Valera puntualizó que el oponerse a la eutanasia no significa estar en el extremo contrario del encarnizamiento terapéutico. Llamó a la con-

ciencia de los médicos para no caer en la codicia ni en la fascinación de la técnica médica, ya que esta última se ha convertido en una amenaza para el enfermo terminal.

Por su parte, el doctor Díaz Aranda, después de hacer algunos planteamientos sobre los temas apuntados, concluyó afirmando que en un Estado democrático de derecho como el de México, que se sustenta en la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad ideológica y la dignidad humana, se puede interpretar que se consagra, también, la existencia de un derecho fundamental a la disponibilidad de la propia vida. Afirmó: “El único que decide sobre mi vida soy yo mismo, sobre todo cuando lo que me queda de ella es dolor y sufrimiento”.

El doctor Fernández de Castro sintetizó el concepto de vida en palabras de Giuseppe Manzini: “La vida no es goce, contemplación ni expiación. La vida es misión”, y agregó que “el hombre no es dueño impar de su cuerpo sino un par entre pares”.

Por su parte, la doctora Asunción Álvarez del Río, después de contestarse varias preguntas que ella misma se ha formulado sobre la diversidad de aspectos que rodean este candente problema, concluyó afirmando que la eutanasia debe ser una opción cuando los cuidados paliativos no tengan nada más que ofrecer a los enfermos. Se debe respaldar la libertad de todas las personas para que puedan ejercerla hasta el final de su vida. Además, dijo: “No sería una elección entre la vida y la muerte, sino entre una forma de muerte y otra, puesto que ésta era inevitable”.

La Mesa 2 de Trabajo se dedicó al estudio de la “Genética al servicio de la procuración y administración de justicia”, y participaron, en el análisis del tema, los químicos biólogos Alfonso Luna Vázquez, Gloria Vilchis Dorantes y Blanca Estela Rodríguez Martínez. Todos ellos ampliamente reconocidos por su experiencia y su larga trayectoria al servicio de la procuración de justicia.

La coordinación correspondió al prestigiado criminólogo Rafael Moreno González, quien habló de la historia de la identificación criminalística de personas y centró la reflexión en las modernas técnicas de identificación, específicamente las relativas al ADN. Informó de los avances que sobre esta materia logran día a día la ciencia y la técnica, mismas que permiten resolver situaciones que hasta hace muy pocos años hubieran quedado sin solución.

Los ponentes afirmaron que ahora se está en condiciones de hacer la identificación segura de una persona, utilizando una rigurosa técnica de la-

boratorio que detecta, en pequeñísimas muestras de sangre, semen o raíces de pelo, el ADN que contiene cada célula y que es distinto en cada persona. Por ello, esta nueva técnica se ha vuelto indispensable en la identificación de casos, en la práctica forense.

La aplicación del ADN a la criminalística —se reiteró— constituye el avance más importante para la identificación de las personas, ya que el ADN de cada persona es único y, adecuadamente analizado, es capaz de diferenciar bioquímicamente a un ser humano entre todos los demás. Además, es posible obtener información de indicios biológicos aunque haya pasado largo tiempo del suceso que se investiga.

Se habló del mensaje hereditario del ADN y de la necesidad de la creación de bancos de datos de perfiles genéticos.

La Mesa 3 se destinó a la reflexión sobre los retos del procedimiento penal democrático y al procedimiento que se sigue con relación a la delincuencia organizada. El doctor García Ramírez, al iniciarse los trabajos de la Mesa, habló brevemente con el fin de presentar el tema, pero en su corta disertación destacó el punto más importante: el abandono de derechos y garantías que suele presentarse en aras de atender supuestamente la seguridad pública o nacional.

En esta ocasión fueron ponentes los doctores José Guadalupe Carrera Domínguez, presidente del Tribunal Superior de Justicia; Celia Blanco Escandón, catedrática de la Universidad Iberoamericana; Carlos Natarén Nandayapa, investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; y Moisés Moreno Hernández, presidente del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales.

El primero de ellos, con la experiencia que le ha dado su carrera judicial, se refirió a los principios que rigen el procedimiento penal mexicano, y resaltó que sin el acatamiento de estos principios fatalmente se cae en la anarquía o en la arbitrariedad. Subrayó que en México se carece de una política criminal integral y adecuada, sobre todo en el área de prevención del delito. Apuntó algunas debilidades del Ministerio Público y de la defensa, y recordó el principio de “defensa adecuada”, que no se cumple por las fuertes cargas de trabajo que pesan sobre los hombros de los defensores de oficio. Enfatizó que el sistema procesal ya no responde a los retos de un enjuiciamiento penal satisfactorio.

Sobre el principio de oralidad dijo que tarde o temprano tendremos que caminar en él, pues realmente en México se padece un juicio escrito, lento

y poco cumplidor del principio de publicidad, aunque —resaltó— desde 1917 la Constitución consagra un sistema penal acusatorio.

Consideró que hace falta una reforma integral, sobre todo por lo que hace a las instituciones de procuración de justicia, pero dicha reforma debe hacerse con los pies sobre la tierra, sobre todo en atención al presupuesto.

La doctora Blanco Escandón explicó, de manera sumamente detallada y acuciosa, una propuesta de cambio integral del sistema procesal que actualmente nos rige, propuesta que obedece al fondo de las iniciativas que el presidente de la República envió, el 29 de marzo del 2004, al Congreso de la Unión, con la finalidad de reformar íntegramente el sistema de justicia penal federal y que en muchos aspectos abarca, también, el sistema vigente en el Distrito Federal.

En este nuevo rumbo se pretende cambiar de manera radical la Institución del Ministerio Público, en su organización y funcionamiento y hasta en el nombre. Se transforma, también, la Policía Judicial o Ministerial para integrarla en un cuerpo único de policía que haga frente a todos los problemas de investigación y de seguridad.

Se promueve con esta reforma, como si nunca hubiera existido, el sistema procesal acusatorio, con todos los principios que le son inherentes, especialmente la oralidad y la publicidad.

En este espacio de trabajo el doctor Natarén Nandayapa analizó el sistema de justicia penal que rige en un Estado democrático de derecho, donde el procedimiento penal, sin discusión, es acusatorio y se tiene como deber, primordialmente, el respeto de los derechos humanos. Puntualizó que el proceso penal es una garantía, y que ese proceso penal garantista no es de ninguna manera un obstáculo para perseguir delinquentes, como se suele afirmar.

Habló del actualmente llamado proceso penal del enemigo, que es un proceso violador de garantías, como lo es, también, el proceso penal consagrado en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Reprobó, asimismo, la figura del arraigo, por ser anticonstitucional.

Como respuesta a los retos presentes, propuso el fortalecimiento de las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia, pero un fortalecimiento racional que empiece con la profesionalización de todos quienes integran el sistema de justicia penal: agentes del Ministerio Público, defensores y jueces.

Proclamó el respeto a los valores democráticos y señaló que cualquier reforma debe ser una proyección del Estado democrático de derecho.

Finalmente, el doctor Moreno habló sobre la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Hizo una remembranza de sus antecedentes y justificó su creación.

Como el debate a este respecto ha sido largo y sumamente conocido, porque se ha planteado en diversos foros, no se ahondara en todo lo que aquí se expuso.

En la Mesa 4 se abordó el hasta ahora irresoluble problema del “narcotráfico”. Participaron: el doctor Fernando Tenorio Tagle, investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana; el ingeniero Joel Ortega Cuevas, secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; el doctor José Vila, representante de la Unidad de Drogas y Delitos de la Organización de las Naciones Unidas, y el licenciado José Luis Lagunes López, comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

Los participantes examinaron, desde las diferentes ópticas, la problemática concerniente al narcotráfico y la vincularon con la seguridad pública y, por supuesto, con la crisis de la sociedad, tanto por el uso y abuso de las drogas como por la repercusión que tienen los delitos contra la salud en la familia y en la sociedad.

Se analizó, puntualmente, la grave situación existente en las prisiones como consecuencia de la población adicta, y de la posibilidad de distribución de drogas al interior de los reclusorios. Se destacó el crecimiento vertiginoso de la población penitenciaria, sobre todo en los últimos diecinueve años. Se puntualizó que en 1986 el número de internos era de 60,000 y que en 2005 era de 207,000. Se afirmó que hay una sobrepoblación de 48,328 internos.

Se planteó, asimismo, la trascendencia internacional que ha alcanzado el narcotráfico, donde tiene su asiento la delincuencia organizada con el comercio internacional de drogas y el lavado de dinero. Se explicó el poderío de estos delincuentes, que atropella y corrompe desde los campesinos, que por ganar unos cuantos pesos para subsistir aceptan sembrar marihuana como único recurso, hasta las altas esferas del poder.

Se puntualizó que este alarmante problema afecta las economías de los países y las relaciones internacionales.

Se hizo especial referencia al llamado “narcomenudeo”, acerca del cual se planteó un panorama aterrador que avasalla a la población joven. El ingeniero Ortega proporcionó datos verdaderamente preocupantes de la multiplicación de este grave fenómeno. Manifestó que se trata de un delito pre-

dominantemente urbano que se ha instalado, principalmente, en el Distrito Federal. Señaló, entre otras muchas cifras relacionadas con este fenómeno, que en 2002 el número de detenidos por posesión de droga ascendió a 1585, y que en 2005 se han llevado a cabo 4828 detenciones. Habló de la forma abierta como se opera y de su nocividad. Resaltó, como aspecto trascendente, el que las personas menores sean enroladas en esta aparente minidelincuencia. Examinó el problema de la incidencia delictiva y subrayó sus causas y las características que presenta en la actualidad. Informó sobre las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Se trata de un submundo, pero de un submundo que va ganando espacios.

El doctor García Ramírez, a propósito del narcotráfico, apuntó en su discurso de inauguración que “lo que toca el narcotráfico entra en crisis, y ahora lo toca casi todo o se propone hacerlo”.

Se acordó finalmente estudiar con acuciosidad la problemática integral del narcotráfico, que ha llegado a acorralar al sistema de justicia penal en nuestro país. Se puntualizó, asimismo, que debe revisarse y reflexionarse a fondo sobre la no sanción a los adictos, pues muchas de las veces no son adictos y sí, en cambio, son minidistribuidores que merecen todo el peso de la ley.

En el ámbito jurídico se planteó la despenalización no sólo del consumo propio, sino de todas las conductas relativas al “narcotráfico” que por ahora son delictivas. Se adujeron muchas razones para avalar la propuesta y otras muchas para rechazarla. La discusión, obviamente apasionada, no llegó a ninguna conclusión.

Respecto de la Mesa 5, dedicada al “Derecho Penal Internacional”, que concluyó sus trabajos hace unos momentos, por obvias razones no se hará referencia a ella, pues el público acaba de escuchar las interesantísimas ponencias de los doctores José Antonio Guevara Bermúdez, por la Secretaría de Relaciones Exteriores; Mauricio Iván del Toro Huerta, por la Facultad de Derecho, UNAM; Manuel Becerra Ramírez y Ricardo Méndez Silva, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

No me resta más que agradecer a los distinguidos expositores su participación, así como a los moderadores sus exposiciones y su actitud acertada en las diferentes Mesas.

Nuestro reconocimiento al director de este Instituto, doctor Diego Valadés, por el apoyo tan decidido para el desarrollo de este evento, así como a la

Secretaría Académica, especialmente al doctor José Ma. Serna, y en general a todas las personas e instituciones que hicieron posible este encuentro.

En forma muy especial agradecemos la ayuda que nos prestó el personal del área administrativa del Instituto.

A todos ustedes muchas gracias por su asistencia al evento y por su paciencia de escucharme.